



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2026

Circular N° 338/26

Estimados Compañeros y Compañeras

de la Actividad Avícola

Acuerdo Paritario UOMA-CEPA – Periodo 2025-2026 6° Tramo: Marzo de 2026

Ponemos en conocimiento que, en el marco de las negociaciones salariales mantenidas con el Centro de Empresas Procesadoras Avícolas (CEPA), y ante la imposibilidad de consensuar un tramo de mayor extensión, se resolvió acordar exclusivamente el mes de marzo, con el propósito de resguardar el poder adquisitivo de los salarios.

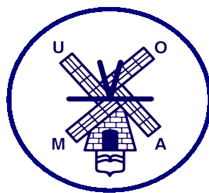
La medida adoptada responde a la necesidad de acompañar la variación de precios registrada durante el período, considerando que la inflación informada para dicho mes fue del 3,4 %, manteniéndose además el equilibrio salarial alcanzado en los tramos anteriores. En consecuencia, se establecieron los siguientes valores:

- Incremento no remunerativo a los fines previsionales del 3,4 %.
- Básico inicial conformado marzo 2026 – Categoría “E”: \$1.555.059.-
- Presentismo actualizado marzo 2026: \$108.854.-
- Nueva reapertura de la negociación paritaria a partir del 16 de mayo de 2026.

Este entendimiento de carácter transitorio permite continuar observando de cerca la evolución económica y sostener abiertas las instancias de diálogo para los próximos meses, con el firme objetivo de defender el salario de nuestros compañeros y compañeras.

Sin más y quedando como siempre a disposición ante cualquier consulta, los saludamos fraternalmente.

Oscar Edgar Díaz
Secretario Gremial



Saibén Rubén Lafuente
Secretario General